



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE ASIGNAN TEMPORALMENTE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO AL VICERRECTORADO DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 55.2 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, se ha acordado el cese de D<sup>a</sup> María Esther Gómez Martín como Vicerrectora de Estudiantes y Emprendimiento, agradeciéndole los servicios prestados durante el tiempo en que ha formado parte del equipo rectoral.

Por todo ello, este rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54.2 de los Estatutos de la Universitat, aprobados por el Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell

**RESUELVE**

Primero.- Hasta que se produzca un nuevo nombramiento de persona titular del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento, las funciones y competencias que correspondan a la condición de titular de dicho Vicerrectorado, establecidas en la Resolución del Rector de 1 de junio de 2021 por la que se aprueba la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general de la Universitat Politècnica de València, así como aquellas delegadas en la persona titular del citado Vicerrectorado, se asignan temporalmente a la Vicerrectora de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad.

Segundo. - La presente Resolución tiene efectos desde el día 26 de julio de 2023.

En València, a la fecha de la firma. *[firmada el 26 de julio de 2023]*

El Rector. José Esteban Capilla Romá.